



DECRETO N° 624

CASTRO, 22 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; los contratos de prestación de servicio de fecha 12 de abril; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 12 de abril, suscrito entre este municipio y las siguientes personas en el marco de "Programa Castro Sustentable" los cuales se mencionan a continuación:

Pamela Vera Vallejos,

Arnolfo Cid Torres, R

El gasto se imputará a la cuenta N° 21.04.004, centro de costos N° 2.02.07, "Programa Castro Sustentable" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/NC/NTM/jmg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dimao
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.